



## ÍNDICE GENERAL

### CAPÍTULO XVI DOMINIO IMPERFECTO Y CASOS ANÓMALOS

970. Plan de este capítulo 4

#### I. DOMINIO IMPERFECTO

971. Idea de conjunto 4

971. bis 5

972. Régimen legal 6

#### A) Dominio desmembrado

973. Orientación de la ley 6

973. bis. Supuestos de dominio desmembrado 7

974. Dominio directo y dominio útil 8

974. bis 9

#### B) Dominio temporario y dominio revocable

975. Noción 9

976. El problema del plazo 10

976. bis. El plazo resolutorio y el dominio revocable 11

977. Dominio con cargo 11

978. Condiciones explícitas e implícitas 12

978. bis. Análisis crítico de la definición legal 13

978. ter 14

978. quater. Reforma de los arts. 216 del Código de Comercio y 1204 del Código Civil. Unificación 14

979. Revocación "ad nutum" 14

979. bis. La condición resolutoria. La llamada "cláusula legal" 15

979. ter. Supuestos de dominio revocable permitidos por el Código Civil 17

979. quater. Noción propuesta. Terminología 18

980. Modo de realizarse 18

980. bis. Formas de operarse la resolución 19

980. ter. De pleno derecho 20

980. quater. Resolución o revocación facultativa por manifestación de voluntad del revocante 20

981. Casos en que se necesita una sentencia 21

981. bis. Resolución o revocación facultativa a través de una sentencia judicial 22

982. Error del artículo 2664 23

982. bis. Análisis y comparación con su fuente 24

983. Efecto de la resolución 25

983. bis. Retroactividad 27

983. ter. Excepciones 27

983. quater. Readquisición del dominio 28

983. quinquies. Efectos de la resolución con relación a las cosas inmuebles. Operatividad 29

983. sexies. Acciones para obtener la restitución de la cosa 32

984. 33

984. bis. Efectos de la resolución con respecto a las cosas muebles 34

985. Cesación del dominio revocable 34

985. bis. Causales de extinción 35

<b>C) Dominio fiduciario</b>	
986. Campo de aplicación	35
986. bis. Discusión sobre la existencia del dominio fiduciario en el Código de Vélez	36
987.	38
988. Condiciones	39
988. bis	40
989. Derechos y deberes del titular	41
989. bis. Polémica sobre la facultades del dueño fiduciario en el Código de Vélez	41
989. ter. Estructura y dinámica del dominio fiduciario en el Código Civil según la redacción de Vélez	42
989. quater. Valoración de las implicancias del agregado de la ley 24.441 al art. 2670 del Código Civil	44
990. Supuesto de los bienes reservados	44
990. bis. Derogación	44
991. Carencia de retroactividad	45
991. bis	45
991. ter. Controversia sobre la unidad o pluralidad de regímenes del dominio fiduciario	45
991. quater. Nuestra defensa del sistema dual	47
991. quinquies. El dominio fiduciario moldeado por la ley 24.441	51
<b>D) Otros supuestos de dominio imperfecto</b>	
992. Derecho de aguas	58
993. Propiedad minera	59
993. bis	59
994. Casos interesantes	59
994. bis	61
995.	61
<b>E) Legislación comparada</b>	
996. Derecho francés y sus derivados	62
997. Código de Chile y países que lo imitaron	62
997. bis	63
998. Pueblos germánicos	64
999. Derecho anglo-sajón	64
1000. Derecho brasileño	65
1000. bis	66
1000. ter	66
<b>F) Reforma de 1936</b>	
1001. Puntos que abarca	66
1001. bis. Proyectos posteriores	67
<b>II. BIEN DE FAMILIA</b>	
1002. Origen y desarrollo	68
1002. bis	69
1003. Fundamento	69
1004. Naturaleza jurídica	70
1005. Metodología.	71
1006. Legislación argentina y comparada	71
1007. Constitución del bien de familia	72
1008.	74
1009. Efecto jurídico	75
1010.	75
1011. Conclusión	76
1012.	78

1012. bis. Teleología del instituto	78
1012. ter. Naturaleza jurídica	87
1012. quater. Sujetos	93
1012. quinquies. Constitución por un tercero	95
1012. sexies. Objeto	97
1012. septies. Vías para la afectación	105
1012. octies. Efectos de la inscripción	107
1012. nonies. Efectos	110
1012. decies. Desafectación	113
1013. Reforma de 1936	116
1013. bis. Proyectos posteriores	118

### III. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SEPULCROS

1014. Puntos de partida	118
1015.	120
1016. Naturaleza jurídica	121
1016. bis. Sepulcros: Concepto y naturaleza jurídica	125
1017.	126
1018. Derechos y deberes del titular	126
1019.	128
1019. bis	128
1020. Condición de los acreedores.	128
1020. bis	129
1021. Usucapión: controversia	129
1021. bis. Precisiones	130
1021. ter. Actos posesorios	131
1021. quater. Permanencia de los restos inhumados por los titulares anteriores	131
1022. Régimen legal	132
1022. bis	133
1023. Jurisprudencia	133
1023. bis	134
1024. Reforma de 1936: Anteproyecto y Proyecto definitivo	135
1024. bis. Proyectos posteriores	136

### IV. PROPIEDAD INDÍGENA

1025. Antecedentes	137
1026. El "ayllu"	137
1027.	138
1028. Situación presente dentro y fuera del país	138
1029. Régimen legal	139
1030. "Propiedad indígena" en Chile	141
1031. Conclusión	142
1031. bis. La cuestión indígena en la Argentina	142
1031. ter. El Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La idea de la absorción	146
1031. quater. La Ley Nacional Argentina sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes N° 23.302	147
1031. quinquies. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Régimen de la propiedad indígena	149
1031. sexies. La Reforma Constitucional Argentina de 1994. Estructura de la propiedad comunitaria indígena	153
1031. septies. Inconveniencia de su regulación en el Código Civil	162
1031. octies. Reflexiones finales	163

## V. DERECHOS INTELECTUALES

1032. Concepto	164
1033. Importancia creciente	165
1034. Breves antecedentes	166
1035.	167
1036.	167
1037.	169
1038.	169
1039. Naturaleza jurídica	170
1039. bis. Encasillamiento de los derechos intelectuales	175
1040. Constitución Nacional y leyes especiales	176
1040. bis	178
1041. Régimen vigente: idea sintética	178
1041. bis. Reformas a la ley 11.723	183
1042. Autonomía de esta rama	185
1042. bis	186
1043. El criterio de Bibiloni y el de la Comisión Reformadora	186
1043. bis. Proyectos posteriores	187

## VI. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1044. "Propiedad industrial": concepto	188
1045.	188
1046. Naturaleza jurídica	189
1047. Normas aplicables	190
1047. bis. Patente de invención. Reformas de la ley 24.481	193
1047. ter. Modelo de utilidad	195
1047. quater. Disposiciones comunes a la patente de invención y al modelo de utilidad	196
1048. "Propiedad comercial": noción genérica	197
1049. Marcas de comercio	197
1050.	198
1051.	199
1051. bis. Marcas. Ley 22.362	200
1052. Nombres y designaciones comerciales	203
1052. bis. Nombre comercial. Ley 22.362	203
1052. ter. Diferencias con el nombre civil	204
1052. quater. Diferencias con el nombre societario	205
1053. Preceptos penales	205
1053. bis. Protección penal de la marca y del nombre comercial. Ley 22.362	206
1053. ter	207
1054. Procedimiento	208
1054. bis. Medidas precautorias	208
1055. "Fondo de comercio"	209
1055. bis	210
1055. ter. Naturaleza jurídica: universalidad de hecho	210
1056. Legislación vigente	211
1056. bis	214

**CAPÍTULO XVII**  
**CONDOMINIO**  
**(Naturaleza, especies, constitución, amparo, régimen legal, efecto)**

**I. PRELIMINARES**

1057. Concepto	217
1058. Caracteres	218
1058 bis. Elementos del condominio	219
1059. Paralelo con figuras análogas	222
1060.	222
1060. bis.	225
1061. Reseña histórica	225

**II. NATURALEZA JURÍDICA**

1062. Relaciones que nacen del condominio	227
1063. Propiedad individual y propiedad colectiva	228
1064. Posibilidad de un sujeto de derecho	229
1064. bis. Naturaleza jurídica	231

**III. DIVERSAS CLASES**

1065. Condominio romanista y condominio germánico: diferencias	232
1066.	233
1066. bis	234
1067. Otras especies	235
1067. bis.	236

**IV. CONSTITUCIÓN**

1068. Modos autorizados	236
1068. bis. Medios de constitución del condominio	237
1068. ter. El caso del llamado condominio hereditario	238
1069. Límites de la libertad individual	241
1069. bis	242

**V. AMPARO JURÍDICO**

1070. Acciones posesorias: remisión	242
1071. Acciones petitorias	242
1071. bis	242

**VI. RÉGIMEN LEGAL DEL CONDOMINIO**

**A) Estructura del Código**

1072. Orientación general	243
1073. Aplicaciones positivas de la tesis romanista	243
1074. Factores que mitigan dichas normas	245

**B) Crítica de la teoría romanista**

1075. Insuficiencia	247
1076.	249
1076. bis	250
1077. Tentativas de adaptación	250
1078.	250
1079.	251

## VII. EFECTO DEL CONDOMINIO NORMAL

### A) Facultades de los condóminos

1080. Coposición: remisión	252
1081. Disposición de la "parte indivisa"	252
1081. bis. Derechos del condómino respecto de su alícuota. Principio	254
1081. ter. Facultad de enajenar la alícuota	254
1081. quater	254
1082.	255
1082. bis. Posibilidad del ejercicio de otros derechos por los condóminos	256
1082. ter. Subordinación a los resultados de la partición	258
1082. quater. Eventual eficacia de los derechos no permitidos	258
1082. quinquies. Hipoteca por el condómino de su alícuota	258
1082. sexies. Hipoteca de una parte material del inmueble.	261
1082. septies. Adjudicación del inmueble en su totalidad y limitación del gravamen a la alícuota	262
1082. octies. Quid de la excepción de inhabilidad del título y de la suspensión de la ejecución	263
1082. nonies. Intervención del acreedor hipotecario en la partición	263
1082. decies. Cuestión de la subrogación real de la hipoteca	264
1082. undecies. Adquisición por un tercero del inmueble o de la alícuota hipotecada	265
1083.	265
1084. Uso y goce de la cuota-parte	266
1085. Disposición de la cosa común	266
1085. bis. Necesidad del acuerdo unánime	269
1085. ter. Prohibiciones	273
1086. Uso y goce de la cosa	275
1086. bis. Uso y goce conjunto e indistinto	276
1086. ter. Imposibilidad del uso y goce conjunto e indistinto	277
1086. quater. Uso y goce alternativo o asignaciones de partes materiales	278
1086. quinquies. Uso y goce exclusivo por uno o algunos de los condóminos	278
1087.	279
1088. Actos conservatorios	279
1088. bis	280

### B) Deberes y responsabilidades de los condóminos

1089. Criterio general	280
1090. Deudas de interés común	280
1090. bis. Deudas contraídas en interés común	282
1090. ter. Naturaleza jurídica de la obligación de contribuir a los gastos de conservación	284
1090. quater. Medida de la contribución	285
1090. quinquies. Abandono liberatorio	286
1090. sexies. Condómino que no contribuye	288
1091. Cargas reales	289
1091. bis. Sentido del art. 2689	290
1091. ter. Efectos de la extinción de la carga real	293
1091. quater. Otros casos alcanzados por el art. 2689, además de la hipoteca	293
1092. Relaciones entre condóminos	294
1092. bis. Responsabilidad por los frutos percibidos o por los daños	295
1093. Supuesto de insolvencia	296
1093. bis. Ámbito del art. 2690	297
1093. ter. Reparto entre los condóminos	298

<b>C) Posibilidad legal de un sujeto de derecho</b>	
1094.	299
1094. bis	300
<b>VIII. DIFICULTADES PRÁCTICAS Y ECONÓMICAS</b>	
1095. El derecho de veto ("ius prohibendi")	300
1095. bis	301
1096. Estancamiento de los valores	301
1097. Ojeriza legislativa	301
1098. Correctivos del sistema	302
1099. Casos en que debe favorecerse la indivisión	302
<b>CAPÍTULO XVIII</b>	
<b>CONDOMINIO</b>	
<b>(Administración, partición, indivisión forzosa, casos anómalos, legislación comparada, reforma)</b>	
1100. Contenido de este capítulo	306
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO NORMAL</b>	
1101. Principio	307
1101. bis	308
1101. ter. Régimen de la decisión de los condóminos	309
1102. Cómputo de los votos	310
1102. bis. Reglas sobre el quorum	311
1103.	312
1103. bis. Mayorías exigidas para adoptar decisiones	313
1104. Derechos y deberes del administrador	315
1104. bis. Sistema de administración	316
1105. Preferencia del condómino	318
1105. bis. Locación de la cosa común	318
1106. División de los frutos	321
1106. bis. Distribución de los frutos	321
1107. Gestión de negocios	321
<b>II. CONCLUSIÓN DEL CONDOMINIO</b>	
1108. Criterio legal	322
1109. Diferentes medios	322
<b>III. PARTICIÓN</b>	
<b>A) Generalidades</b>	
1110. Concepto	323
1111. Importancia	323
1111. bis	324
1112. Carácter de la "acción": controversia	324
1112. bis	325
1113. Capacidad	327
1114. Prescripción	327
1114. bis	327
1115. Cláusula de indivisión	327
1116.	329
1116. bis. La facultad de pedir la división es de orden público	330
1116. ter. Indivisiones forzosas contractuales	331
1116. quater. Indivisiones forzosas temporarias para cosas de origen hereditario	334

## **B) Modo de realizarla**

1117. Mayoría	340
1117. bis	341
1118. División directa	341
1118. bis	342
1119. Venta	343
1119. bis	343
1120. Partición con saldo	343
1121. Otras maneras de partición	344
1121. bis	345
1122. Forma judicial y extrajudicial	345
1122. bis	345
1123. Licitación	346
1123. bis	348

## **C) Reglas de la partición**

1124. Régimen legal	348
1124. bis	348
1125. Normas para el partidor	349
1126. Nulidad de la división	350
1126. bis	353

## **IV. EFECTO DE LA PARTICIÓN**

1127. Antecedentes	353
1128. Solución legal	354
1128. bis	355
1129. Fundamento	355
1129. bis	356
1130. Campo de aplicación	357
1130. bis. La reforma de la ley 17.711	358
1131. Retroactividad	360
1132. Garantía	361
1133.	364
1134.	364

## **V. INDIVISIÓN FORZOSA**

1135. Noción	364
1136. Naturaleza jurídica	365
1136. bis	366
1137. Caracteres	366
1138. Casos de aplicación	367
1138. bis. Indivisiones forzosas desde el punto de vista temporal	368
1138. ter. Indivisiones forzosas según su fuente	370
1138. quater. Reparos metodológicos	371
1139. Derechos y deberes de los titulares	371
1139. bis	373
1139. ter. Requisitos del art. 2710	374
1139. quater. Derechos de los condóminos	375
1139. quinquies. Prohibiciones	375
1139. sexies. Reglas para la determinación del destino de la cosa común accesoría	376
1139. septies. El art. 2714 y el condominio	377
1140.	378
1140. bis. Obligaciones de los condóminos	378
1140. ter	378
1141. Administración de la cosa común	379



1141. bis	379
1142. Partición provisoria	380
1143. Partición nociva 1143. bis	380

#### VI. SITUACIONES ANÓMALAS

1144. Pluralidad de titulares en los sepulcros	380
1145. Carencia de normas legales	381
1145. bis	381
1146. Construcción de la jurisprudencia	381
1146. bis. Actualización	383
1147. Lote de hogar	384
1147. bis	384
1148. Pastaje en común y casos análogos	385
1149.	386
1150.	386
1151.	387

#### VII. LEGISLACIÓN COMPARADA

1152. Influencia romanista	387
1153. Países germánicos	388
1154.	389
1155. Legislación anglo-sajona	389
1156. Legislaciones modernas	390
1156. bis	391
1157.	392
1158.	392
1158. bis	393
1159.	393
1160.	395
1161.	396
1161. bis	396

#### VIII. REFORMA DE 1936

1162. El Anteproyecto y el Proyecto definitivo	396
1163. Modificaciones propuestas	397
1164. Crítica	400
1164. bis. Proyectos posteriores	401

### **CAPÍTULO XIX CONDominio (Medianería y deslinde)**

#### I. CONDOMINIO DE MUROS

##### **A) Generalidades**

1165. Muro divisorio y muro medianero	408
1165. bis. Conveniencia de las definiciones legales	409
1165. ter. Precisiones terminológicas	411
1166. Antecedentes históricos	414
1167. Fundamento	416
1168. Paralelo con la copropiedad normal	416
1168. bis	418
1169. Naturaleza jurídica	418
1170.	419
1171. Régimen vigente	420

1171. bis	420
1172. Interés teórico y práctico de estas cuestiones	420
1173. Fuentes de la medianería	421

## **B) Cerramiento forzoso**

1174. Razón legal	421
1175. Preceptos en vigor	422
1175. bis. Obligación de cerramiento en los pueblos y arrabales	423
1175. ter. Legitimación activa y pasiva	423
1175. quater. Carácter de la obligación	424
1175. quinquies. Encuadramiento. Consecuencias	426
1175. sexies. Prescripción de la acción de cobro	427
1175. septies. Alcances y efectos de la prescripción	428
1176. Pared medianera y pared de cerco	429
1176. bis. Pared de cerco o de cerramiento forzoso emplazada como muro contiguo y privativo de quien lo levantó	430
1176. ter. Límite del reclamo al lindero de la contribución al cerramiento	431
1176. quater. Concepto de "servirse" de la pared	431
1176. quinquies. Reembolsos admitidos	432
1176. sexies. Ausencia de la previa adquisición de la medianería	432
1176. septies. Prescripción de la acción de cobro. Plazo. Iniciación de su curso	433
1176. octies. Supuestos efectos de la prescripción cumplida	433
1176. nonies	434
1177. Naturaleza jurídica	435
1177. bis	436
1177. ter. Propiedad de la pared y del terreno	440
1178. Condiciones	440
1178. bis. Concepto de pueblos o arrabales	442
1178. ter. Requisitos de la pared de cerco	443
1179. Abandono	444
1179. bis. Delimitación temática	445
1179. ter. Oportunidad procesal del abandono	447
1179. quater. Incidencia de la utilización efectiva del muro	447
1179. quinquies. Efectos	447
1179. sexies. Abandono parcial	448
1179. septies. Readquisición de la medianería	449

## **C) Enajenación compulsiva**

1180. La norma y su origen	449
1181. Fundamento	449
1182. Naturaleza jurídica	450
1182. bis	451
1183. Imprescriptibilidad	452
1183. bis	453
1184. Renuncia	453
1184. bis	453
1185. Quiénes pueden provocarla	454
1185. bis. Legitimación activa y pasiva	456
1186. Condiciones de aplicación	458
1186. bis. Requisitos	459
1187. Volumen que debe adquirirse	460
1187. bis. Longitud del muro a adquirir	462
1187. ter. Altura del muro a adquirir	464
1187. quater. La pared se adquiere "como esté construida"	464
1187. quinquies. Adquisición desde los cimientos	465

1188.	466
1188. bis	467
1189. Pago del precio	468
1189. bis. Valor de la medianería	469
1189. quater. Fecha a la cual se fija	469
1189. quater. Incidencia de la depreciación monetaria	471
1190.	473
1190. bis. Naturaleza jurídica de la obligación	475
1190. ter. Prescripción de la acción	475

#### **D) Usucapión**

1191. El problema a resolver	475
1191. bis	476
1192. Doctrina y jurisprudencia	476
1192. bis	477

#### **E) Prueba**

1193. Dificultades prácticas	477
1194. Presunciones	478
1194. bis. Supuestos	480
1194. ter. Fundamento	481
1194. quater. Muros alcanzados por las presunciones	481
1194. quinquies. Situaciones de hecho	482
1194. sexies. Sinuosidad.	482
1194. septies. Armonización con el art. 4022	482
1195.	482
1195. bis. Distintos casos	484
1196. Prueba contraria.	485
1196. bis. Presunciones "iuris tantum"	487
1196. ter. Instrumentos públicos o privados	487
1197.	488
1198.	489
1199.	490
1199. bis. Signos materiales	490
1200. Conflicto entre el título y los signos	491
1201. Ausencia de presunciones	491
1201. bis	492
1201. ter	492

#### **F) Efecto jurídico**

1202. Derechos y cargas: orden de nuestra exposición	493
a) Condición legal de los medianeros	
1203. Aplicación de los principios del condominio	493
1204. Regla de la igualdad	494
1205. Consecuencias	494
1205. bis. Precisiones	495
b) Facultades de los condóminos	
1206. Principio de la ley	496
1206. bis. Régimen	498
1207. Aplicaciones	500
1207. bis. Enumeración no taxativa	500
1207. ter	501
1208.	501

1208. bis. Colocación de tirantes.	502
1209.	504
1209. bis. Chimeneas	504
1210.	504
1210. bis. Armarios o nichos	504
1211. Aumento de altura en la pared	505
1211. bis. Prolongación de la pared medianera	506
1212. Reconstrucción del muro	508
1212. bis. Paredes comprendidas	510
1212. ter. Reconstrucción por vetustez	510
1212. quater. Supuesto especial	511
1213.	511
1213. bis. Costos de la reconstrucción	511
1214.	512
1214. bis. Daños no indemnizables	513
1214. ter. Reconstrucción inmediata	514
1215.	514
1215. bis	515
1216.	515
1216. bis. Titularidad del muro.	516
1217.	517
1217. bis. Condición jurídica del terreno excedente	518
1218.	519
1218. bis. Medianería sobre la parte alzada. Requisitos	519
1219.	520
1220. Limitaciones a las facultades de los condóminos	521
1220. bis. Prohibición de innovaciones	521
1220. ter. Distintos supuestos	522
1221. Muros con frente a plazas, calles o caminos	523
1221. bis	523

c) Cargas de la medianería

1222. Norma del artículo 2722	524
1222. bis. Obligación real	525
1223. Requisitos	526
1223. bis. Precisiones	527
1224. Abandono	529
1225.	530
1225. bis. Liberación por el abandono	532
1225. ter. Supuestos excluidos	532
1226. Efecto del abandono	533
1226. bis. Alcances	534
1226. ter. Hipótesis particular	535
1227. Adquisición ulterior de la medianería	535
1227. bis. Carácter del derecho de readquisición	536
1227. ter. Obligación de reembolso	536

II. CONDOMINIO DE CERCOS Y FOSOS

1228. Observaciones preliminares	536
1229. Cerramiento forzoso	536
1229. bis	537
1230.	538
1230. bis. Obligación de cerramiento en la campaña	539
1230. ter. Sentido de los "cerramientos medianeros"	539
1230. quater. Elementos divisorios	539

1230. quinquies. Emplazamiento	540
1230. sexies. Encerramiento completo	540
1230. septies. Encerramiento posterior	541
1230. octies. Legitimación activa y pasiva	541
1231. Cuestión sobre el abandono	542
1231. bis. Imposibilidad de liberación	542
1232. Momento de la exigibilidad	543
1233. Cesión compulsiva	544
1234. Prueba	544
1234. bis. Presunción de medianería	545
1234. ter. Heredades abiertas	546
1234. quater. Situaciones de hecho	547
1234. quinquies. Presunción "iuris tantum"	547
1234. sexies. Ausencia de presunción	548
1235. Cargas y derechos de los comuneros	548
1235. bis. Derechos y obligaciones de los condóminos	548
1235. ter. Derecho de adquirir la medianería del elemento divisorio	549
1235. quater. Abandono no liberatorio	549
1236. Árboles medianeros	550
1236. bis. Presunción de medianería	551
1236. ter. Retiro de árboles perjudiciales	552
1236. quater. Replantado de árboles	552
1236. quinquies. Derechos	553
1236. sexies. Árboles en el límite separativo	553

### III. CONFUSIÓN DE LÍMITES

1237. Naturaleza jurídica	553
1237. bis. Límites confusos	555
1237. ter. Fundamento de la acción de deslinde	556
1238. Condiciones	557
1238. bis. Requisitos	558
1239. Acción de deslinde	560
1239. bis	561
1240. ¿Es real o personal?	561
1240. bis. Naturaleza jurídica	561
1240. ter. Imprescriptibilidad	563
1241. Diferencia con la reivindicación	563
1241. bis. Límites cuestionados.	565
1241. ter. Comprensión de la acción reivindicatoria	565
1241. quater. Disputa posesoria	566
1241. quinquies. Supuesto de la simple destrucción de mojones	566
1241. sexies. Comparación de la acción de deslinde con la reivindicatoria	567
1242. Deslinde amigable	568
1242. bis. Convenio de deslinde	569
1243. Deslinde judicial	571
1243. bis. Remisión a las leyes procesales	572
1244. Partes en el deslinde	572
1244. bis. Legitimación sustancial activa	574
1244. ter. Legitimación sustancial pasiva	576
1244. quater. Dominio privado del Estado	576
1245. Bienes, objeto de la acción	578
1246. Intervención pericial	578
1246. bis	578
1247. Gastos del deslinde	578
1247. bis. Gastos de demarcación	579

1247. ter. Gastos de "investigación"	579
1247. quater. Costas del juicio	579
1248. Insuficiencia de prueba	580
1248. bis. Medios probatorios de los límites	581
1248. ter. Valor de las pruebas	581
1248. quater. Facultades del juez	582
1249.	582
1249. bis. Alcances del art. 2751	583
1250. Efecto del deslinde	583
1250. bis. Efectos de la sentencia	584
1251.	584
1252. Reglas procesales	584
1252. bis. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación	585

#### IV. LEGISLACIÓN COMPARADA

1253. Observación general	586
1254. a) Sistema francés	587
1255. b) Países germánicos	587
1256.	588
1257. c) Legislación latino-americana	588
1257. bis	589
1258.	590
1259. d) Derecho soviético	590
1260. e) Régimen anglo-sajón	591

#### V. REFORMAS A INTRODUCIR

1261. Remisión	591
1262. El Anteproyecto y el Proyecto	592
1263.	596
1264. Observaciones a la Reforma	597
1264. bis. Proyectos posteriores	599